

## El Caudillo ha fijado la organización de la Administración Central del nuevo Estado

### Dos días de éxitos para nuestras fuerzas

Parte oficial de guerra, del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 29 de Enero de 1938:  
El enemigo atacó con gran lujo de medios por diversos sectores de nuestro frente, siendo en todos ellos rechazado con grandes pérdidas.  
En uno de los ataques a nuestras posiciones de Las Celadas, se le incendiaron seis tanques rusos, cooperando brillantemente a nuestro contraataque la aviación nacional que sembró de cadáveres el campo.  
Han quedado prisioneros en nuestro poder 315 milicianos y algunos oficiales. Se han recogido 415 cadáveres rojos y se han pasado a nuestras filas 46 milicianos con armas que dan cuenta de la desmoralización que reina en el campo rojo en el que los jefes les obligan a atacar ametrallándose, si se niegan a ello.  
El enemigo dejó en nuestro poder abundante material del que se ha recogido hasta la hora de dar este parte 12 ametralladoras, 16 fusiles ametralladores y varios centenares de armas de repetición.  
Salamanca 29 de Enero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 30 de Enero de 1938:  
**EJERCITO DEL NORTE.**— Esta madrugada ha sido brillantemente rechazado un ataque hecho por un batallón enemigo en el sector de Jaca, causándole tal número de bajas, que puede decirse que quedó materialmente aniquilado. En los restantes sectores de este Ejército, cañones y tirroteos.  
**EJERCITO DEL CENTRO.**— Sin novedades dignas de mención.  
**EJERCITO DEL SUR.**— En el día de hoy se ha llevado a cabo una operación en la que se han ocupado las Sierras de Acebuche, Quemada, Ducado y Herrera, Loma del Madroño, Quejido y Guardo de los Picadillos y la Sierra de Cerro Majada. Nuestras fuerzas triunfaron en el frente, desbordando las posiciones enemigas en audaz maniobra, sorprendiéndoles y haciéndoles gran cantidad de bajas.  
En el interior de nuestras líneas, han quedado las minas de plomo de San Bárbara.  
Hasta el momento de cerrar el parte se tienen noticias de haberse recogido 15 ametralladoras, 312 fusiles de repetición y gran cantidad de munición y material.  
Los rojos dejaron en nuestro poder 242 prisioneros y más de 300 muertos, siendo muchísimos los milicianos rojos que huídos y desmoralizados se encuentran diseminados por el campo.  
**ACTIVIDAD DE LA AVIACION.**— Nuestra aviación, en respuesta del frustrado bombardeo rojo sobre Salamanca, llevó a cabo una acción sobre los centros directivos y puestos de mando de Barcelona con gran éxito.  
Salamanca 30 de Enero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

### “Un tesoro en el Bierzo” “ORO EN ESPAÑA”

«Oro en España». Con este título publica «El Tebib Arrumí» una crónica haciendo patente la posible aparición en nuestra España nacional de tan codiciado metal en la provincia leonesa y en la artística e histórica región del Bierzo, antiguamente «Vergidun Flavius».  
No es un cronista profesional quien en estos momentos deja correr la pluma para afirmar que es evidente que en el Bierzo existe oro, es simplemente un berciano enamorado de su patria, que se siente optimista ante tan agradable noticia como «El Tebib Arrumí» nos ha proporcionado y con haberlo mencionado en una de sus charlas el muy ilustre don Federico García Sánchez, y más aún por haber pisado en más de una ocasión esa tierra parda.  
«El valor de nuestros caballeros soldados está reconquistando España, palmo a palmo, a costa de torrentes de la mejor sangre. Señores del ejército de retaguardia: sed dignos de los caballeros soldados ayudándoles en cuanto sea posible; ahora cooperando de modo eficaz, eficiente, generoso, a la «campana del abrigo del combatiente» que patrocina la esposa de nuestro Generalísimo, padre de los españoles. Ella quiere ser «madre del soldado» y tú, que quizá lo eres imitando tan noble ejemplo.  
de Las Médulas, en cuyas entrañas puede haber escondido un verdadero tesoro.  
De muy niño, comencé a visitar todo el Bierzo, inducido sin duda por la histórica y romántica literatura de Gil y Carrasco en «El señor de Bembrío» y, al mismo tiempo, admirado por las interesantes leyendas de la tierra que en reuniones familiares me narraba mi querido general (también berciano) don Severo Gómez Núñez. Después de contemplar las bellezas naturales, los monumentos artísticos como los castillos de los Caballeros Templarios, los Monasterios de Montes, Peñalba, Carracedo, etc., contemplé detenidamente las antiguas explotaciones auríferas de los romanos, Las Médulas a «Monte Medijun».  
En el interior de estas montañas se pueden admirar sus cavernas, que iban profundizando poco a poco con su trabajo los servidores de Roma. Grandes cantidades de tierra eran sacadas al exterior, para luego lavarlas por medio de un arroyuelo, recogiendo luego las pepitas de oro que quedaban a la vista.  
¿Quién sabe si todavía no se habrá dado con el grueso del filón? Varios técnicos (sea su origen lo que fuere) han practicado estudios en épocas distintas y deducían que todavía existía algo de oro, pero que el trabajo para su extracción sería tan costoso como el producto que pudiera dar.  
En nuestra España nacional ya no hay imposibles. En esta santa guerra, es Dios quien vela por la humanidad y España ha sido la elegida para la civilización cristiana.  
Ahora necesitamos oro para la patria, y es muy posible que lo tengamos en abundancia en muy breve plazo. Ahí están Las Médulas (que estaban olvidadas hasta ahora) al Oeste de Ponferrada y a muy pocos kilómetros del silencioso lago de Carucedo, ofreciendo a España su poderío medieval, y al Caudillo, el tesoro de sus entrañas. También tenemos en el Bierzo, el poético río Sil, cuyas aguas arrastraban abundantes arenillas de oro. Sabemos que su cauce se desliza hasta la confluyente con el Miño, y durante su recorrido atraviesa el conocido túnel de Monte Furado, en cuyo interior se asegura existe un pozo profunísimo. No podría haber depositado en el fondo alguna cantidad de pepitas de oro o de las mismas arenas que arrastraban las aguas del Sil?  
Muchas veces, tiempos hechos, hechas objeciones sobre esto, muchas cosas se han escrito sobre el Bierzo, especialmente el célebre canal de las grandes explotaciones de Bierzo del conde Wagner, de los altos hornos, de las Hurdes leonesas, en fin, de todo lo que pudiera constituir una gran riqueza, no sólo para la región, sino para la nación en general.  
Nadie nos atendió estos ruegos en aquellos tiempos, porque todo ello servía de banderín político en muchas ocasiones. Ahora en la nueva España nacional sindicalista y con la cooperación de relevantes personalidades y, en particular, con la de nuestro glorioso Caudillo Franco, veremos a nuestra querida tierra elevada en el plano que le corresponde por su riqueza, por su historia y por su belleza. Ya que con ello va todo en beneficio de nuestra bendita y gloriosa Patria España.  
Ramón Fernández García

## El Caudillo promulgó ayer una importantísima Ley organizando en Departamentos ministeriales la Administración Central del Estado

Con ella se abre cauce a la realización de una obra de gobierno estable, ordenada y eficaz.—Once Departamentos Ministeriales, al frente de los cuales habrá un ministro, asistido por un subsecretario.—Un jefe de Servicio desempeñará las antiguas funciones de Director general.—La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado y los ministros jurarán fidelidad a éste y al Régimen Nacional

### Ley orgánica del Estado

Ayer, a las diez, el conde de Jordana, recibió a los periodistas en su despacho oficial de la Presidencia de la Junta Técnica, haciéndoles entrega de la siguiente importantísima ley firmada momentos antes por S. E. el Jefe del Estado:

### LEY

#### EXPOSICION

La Ley de 1.º de Octubre de 1936, creó como órganos principales de la Administración Central del Estado, la Junta Técnica con sus Comisiones, el Gobernador General del Estado, las Secretarías de Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado.

Con posterioridad se agregó la Secretaría de Guerra.  
En aquella época tenía la guerra un carácter exclusivamente nacional que, de haberse mantenido, hubiera terminado rápidamente el empuje victorioso de nuestras armas. Y muy especialmente al servicio de las atenciones de guerra, que absorbían la parte principal en la actividad de nuestra vida pública, fué dirigida aquella organización administrativa.  
La rapidez con que hubo de proveerse a la organización embriónica del Estado, imprimió, a ésta, de modo necesario, un carácter de provisionalidad. En la actualidad la insuficiencia de aquella organización es notoria, tanto si se la considera en su constitución cuanto si se atiende a su funcionamiento.

En efecto, a pesar del esfuerzo de los hombres al servicio de aquella organización, exclusivamente administrativa, la normalidad de la vida pública en la parte libre del solar de la Patria, el volumen y la complejidad creciente de las funciones de gobierno y de gestión, y la necesidad de tener montado de modo completo el sistema administrativo, aconsejan la reorganización de los servicios centrales que, sin prejuzgar una definitiva forma del Estado, abra cauce a la realización de una obra de gobierno estable, ordenada y eficaz.

La experiencia de largos años, en que la multiplicación de sus fines, perfeccionaba sus medios, no autoriza a prescindir por completo de un sistema de división de trabajo, que teniendo fuerte raíz en el país, es susceptible de ulteriores perfeccionamientos.

En todo caso la organización que se lleva a cabo quedará sujeta a la constante influencia del Movimiento Nacional. De su espíritu de origen, noble y desinteresado, austero y tenaz, honda y medullarmente español, ha de estar impregnada la Administración del Estado nuevo.

Implantar esta reforma a fondo, es aspiración a cuya realización marchamos desde ahora con voluntad decidida y segura.

En su virtud

#### DISPOSICION:

Artículo 1.º La Administración Central del Estado se organiza en Departamentos ministeriales al frente de los cuales habrá un ministro asistido de un subsecretario.

Los Ministerios subordinados a la Presidencia, que constituirá un Departamento especial, serán los siguientes: Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras públicas y Organización y acción sindical.

Artículo 2.º Cada uno de los expresados Ministerios comprenderá la respectiva Subsecretaría y los servicios nacionales que se indican en los artículos que siguen.

Artículo 3.º Al frente de cada servicio nacional habrá un jefe de servicio que desempeñará las funciones que antes se hallaban encomendadas a los directores generales. Cada servicio se organizará de la siguiente manera:

ganizará en las Secciones y Negociados que sean indispensables.  
Artículo 4.º La Presidencia comprenderá:  
Servicio de política general y coordinación.  
Artículo 5.º El Ministerio de Asuntos Exteriores, comprenderá los siguientes servicios:  
Política Exterior.  
Tratados Internacionales.  
Relaciones con la Santa Sede.  
Protocolo.  
Artículo 6.º El Ministerio de Justicia comprenderá los siguientes servicios:  
Justicia.  
Registros y Notariado.  
Prisiones.  
Acuñados eclesiásticos.  
Artículo 7.º El Ministerio de Defensa Nacional se organiza así:  
Independientemente de las facultades del ministro encargado de la gestión de este Departamento, el Generalísimo conservará el mando supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire.  
Con funciones meramente administrativas existirán tres Subsecretarías correspondientes a las tres ramas indicadas.  
Los servicios técnicos de los Ejércitos seguirán encomendados a los Estados Mayores de tierra, mar y aire.  
Existirán además los siguientes organismos:

Consejo Superior del Ejército.  
Consejo Superior de la Armada.  
Consejo Superior del Aire.  
Alto Tribunal de Justicia Militar.  
Dirección de Industrias de guerra.  
Dirección de armamento.  
Dirección de Movilización, Instrucción y Reuperación.  
Artículo 8.º El Ministerio de Orden público comprenderá los siguientes servicios:  
Seguridad.  
Fronteras.  
Inspección de la Guardia Civil.  
Correos y Telecomunicación.  
Policía del tráfico.  
Se establecerá la adecuada conexión de los servicios de seguridad con el Ministerio del Interior a los efectos de secundar la acción política a éste encomendada.  
Artículo 9.º El Ministerio del Interior comprenderá los siguientes servicios:  
Política Interior.  
Administración local.  
Prensa.  
Propaganda.  
Turismo.  
Regiones devastadas y reparaciones.  
Beneficencia.  
Sanidad.  
Los delegados de Orden público en las provincias, en cuanto se refiere a la gestión de los problemas específicos del Orden público, dependerán directamente de aquel Ministerio; pero en todos aquellos asuntos de las provincias respectivas que, aún siendo concernientes al Orden público, trasciendan a la acción política y demás competencias de los gobernadores civiles, dependerán también de éstos.  
Si en algún caso el gobernador civil de una provincia asumiera las funciones del delegado de Orden público, dependerá, a estos efectos, del Ministerio de Orden público.

Artículo 10. El Ministerio de Hacienda comprenderá los siguientes servicios:  
Intervención.  
Tesoro.  
Presupuesto.  
Propiedades y Contribución territorial.  
Deuda pública y Clases pasivas.  
Rentas públicas.  
Aduanas.  
Timbre y Monopolios.  
Contencioso del Estado.  
Banca, Moneda y Cambio.  
Seguros.  
Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Artículo 11. El Ministerio de Industria y Comercio comprenderá los siguientes servicios:  
Industria.  
Comercio y Política Arancelaria.

Minas y combustibles.  
Tarifas de transportes.  
Comunicaciones marítimas.  
Pesca marítima.  
Artículo 12. El Ministerio de Agricultura comprenderá los siguientes servicios:  
Agricultura.  
Montes.  
Pesca fluvial.  
Ganadería.  
Reforma económica y social de la tierra.  
Artículo 13. El Ministerio de Educación Nacional comprenderá los siguientes servicios:  
Enseñanza superior y media.  
Primera enseñanza.  
Enseñanza profesional y técnica.  
Bellas Artes.  
Artículo 14. El Ministerio de Obras Públicas comprenderá los siguientes servicios:  
Puertos y señales marítimas.  
Obras hidráulicas.  
Caminos y Ferrocarriles.

Artículo 15. El Ministerio de Organización y acción social, comprenderá los siguientes servicios:  
Sindicatos.  
Jurisdicción y armonía del Trabajo.  
Previsión social.  
Emigración.  
Estadística.  
Artículo 16. La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado. Los ministros reunidos con él, constituirán el Gobierno de la Nación.  
Los ministros antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al Régimen Nacional.  
El Gobierno tendrá un vicepresidente y un secretario, elegidos, entre sus miembros, por el Jefe del Estado.  
Dependerán de la Vicepresidencia una Subsecretaría, el Instituto Geográfico y Estadístico, el Servicio de Marruecos y Colonias y el Servicio de Abastecimientos y Transportes. Ejercerá, además, todas las funciones que en ella delegue la Presidencia.  
Una vez posesionados de sus cargos los ministros procederán a organizar sus Departamentos, proponiendo al Jefe del Estado las disposiciones referentes a su constitución interna y normas de funcionamiento.  
Artículo 17. Al Jefe del Estado, que asumirá todos los Poderes por virtud del Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de Septiembre de 1936, corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general.  
Las disposiciones y resoluciones del Jefe del Estado, previa deliberación del Gobierno y a propuesta del ministro del ramo, adoptarán la forma de Leyes, cuando afecten a la estructura orgánica del Estado o constituyan las normas principales del ordenamiento jurídico del país, y decretos en los demás casos.  
En el ejercicio de la potestad reglamentaria y, en general, en la realización de las funciones administrativas, las resoluciones y disposiciones de los ministros revestirán la forma de Ordenes.  
Artículo transitorio. Constituido el Gobierno cesarán en sus funciones la Junta Técnica del Estado con sus Comisiones, las Secretarías de Guerra, Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado y el Gobierno General.  
La Presidencia y los demás Ministerios se harán cargo de la documentación procedente de aquellos Centros en las materias que les competen.  
Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Ley.

Dada en Burgos a treinta de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal.— FRANCISCO FRANCO.

Para el cútis un año será como un día con

### “Hesperin”

La Crema que detiene al tiempo  
Pesetas OCHO. Timbres aparte

### Nuestras columnas se dedican a triturar al ejército marxista

(Crónica del frente aragonés facilitada por la Agencia «FARO».)

Ningún ejército del mundo podría soportar mucho tiempo las enormes pérdidas que los rojos están teniendo en el frente de Teruel.

Repetimos un día y otro que es más interesante lo que ahora está haciendo nuestras columnas; es decir, la trituración del ejército comunista, que un avance de más o menos kilómetros.

Los rojos están teniendo grandes pérdidas, sobre todo en la zona del Tago, en que se lanzaron con el inútil propósito de querer atacar por los flancos con vistas a dificultar las comunicaciones con nuestras fuerzas avanzadas de Teruel.

No podían tomar posiciones cerca de la ciudad bajo aragonesa y han buscado la manera de diseminar nuestras posiciones sobre Singra y los altos de las Celadas, que han sido los puntos de ataque donde un día y otro han atacado con ferocidad que están pagando carísima.

Tómese como punto de comparación la jornada del sábado, en la que dejó el enemigo en nuestro poder más de cuatrocientos muertos.

Si esa cantidad de hombres muertos o prisioneros han quedado en nuestro poder, pongamos un porcentaje mayor de bajas retiradas por ellos y se comprenderá el desgaste del enemigo que tenemos. A esto hay que añadir la cantidad enorme de aviones, tanques, ametralladoras y fusiles de todas clases que están perdiendo diariamente.

Día a día, vamos ganando la gran batalla de Teruel. Así lo confiesa el enemigo, que ya no emplea euforía alguna al hablar de Teruel, y que lleva varios días acusando el quebranto en sus partes oficiales.

Evadidos en estos días, declaran que en la retaguardia roja la pasajería alegría que les produjo la traición de Teruel, se ha convertido en un desaliento extraordinario, pues saben que todos los días les cuesta muchos cientos de bajas.

Además siguen tirando contra los efectivos bombardeos realizados por la aviación nacional contra los objetivos militares, atribuyéndonos bombardeos a poblaciones abiertas que no es otra cosa que justificar sus criminales intenciones a nuestras poblaciones alejadas del frente.

Les duele mucho que tratamos de evitar el aprovisionamiento de armas y municiones por los puertos rojos de Leese es un derecho que en la guerra nadie puede negar.  
No contentos con esto, arremeten también contra la Sociedad de Naciones. Desearían una ayuda más eficaz que la que reciben, aun siendo esta

temporada mucho más intensa que ninguna otra, por parte del Frente Popular Francés.

Todo esto son los síntomas de la fracasada ofensiva roja del Frente de Teruel, donde los nuestros se cubren de gloria aniquilando a lo más florido del Ejército Internacional.

Mediten los lectores acerca de lo que esto significa y saquen las oportunas consecuencias.

Ese desgaste formidable del Ejército rojo coloca a los nuestros en situación maravillosa para actuaciones futuras.

En el día de hoy, el ataque enemigo por el sector de Celadas ha decrecido hasta el extremo de limitarse a un simple tiroteo aprovechado por muchos milicianos rojos para pasarse a nuestras líneas hasta medio centenar de ellos.

Más la actividad bélica se desarrolló por el sector de Jaca.  
A primeras horas de la madrugada atacó nuestras posiciones un Batallón enemigo con gran lujo de fuerzas. Más como siempre fué rechazado, no sin haber dejado en nuestro poder gran número de bajas, varias ametralladoras, fusiles ametralladores, municiones etc. etc.

Puede decirse sin temor a equivocación que el batallón atacante ha quedado totalmente deshecho, ya que cuando se retiraba en desorden fué ametrallado por nuestros cazas.

Varias unidades internacionales que se retiraban del frente de Teruel ya que se encontraban diezmadas a consecuencia de los combates, en los que intervinieron, han sido bombardeadas y ametralladas por nuestra aviación, que acabó de destruir las.

Se han pasado por otros frentes 26 milicianos y paisanos más.  
Los tres aviadores rusos que llegaron ayer a Zaragoza, hechos prisioneros cerca de Ejea de los Caballeros, no tienen idea de la navegación aérea, ni orientación alguna sobre las rutas; son simplemente conductores de avión.

Nos han manifestado que en su país pocas veces viven y muchos mal, siendo éstos los que más abundan, que se alistaron para luchar con los rojos para tener más dinero, pues aun así la peseta roja no vale nada, ni los rojos quieren tener contratos para cobrar en dólares; por último, que no les importe el triunfo de unos ni de otros, sino ganar dinero en España y aprovecharse para poder vivir mejor en su país. Ese es el Ejército que tienen los rojos: asalariados sin fe y sin ideal. Es cambio el nuestro lucha por sus nobilísimos ideales y está en su plenitud de entusiasmo patriótico y esta enorme diferencia da a ellos el fracaso y a nosotros el triunfo.—FARO.

**VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIADORES**

TRASCENDENCIA DE UN DECRETO

SERVICIO SOCIAL

El decreto número 378 creando el Servicio Social femenino es, además de primordial y revolucionario en la teoría nacional sindicalista...

Conviene vulgarizarlo y divulgarlo hasta la exageración para que llegue a todas y todas lo entiendan y agradezcan.

Habló mucho España de los Reyes Católicos y de la grandeza del Imperio. La figura señera de Isabel, la Grande, es inmarcescible, y conviene significar que Isabel fue reina del hogar creado, que supo dirigir a su esposo don Fernando...

La figura de doña Isabel, remarcada hasta lo infinito en cuantas glosas, tantas y tantas! pueda sugerirnos este trascendental Servicio Social, nos servirá de paravilla para enjugar todo el alto significado del decreto.

Porque en aquel regio alcazar había amor y honra, y porque la Reina unió a las ciudades de su estirpe las de buena esposa, y supo ser mujer fuerte, y después reina, y quiso ser hacendosa, administradora, cristiana, abnegada y humilde...

Muchas, muchísimas son, las glosas a hacer ante las trascendencias derivadas de este gran decreto, cuya iniciación de actividad es preciso despertar incesantemente, aún contando la favorabilísima acogida lograda por toda buena española, patriota y encariñada con su futuro de hogar.

ANTONIO AROCENA

NECESITASE

taquí-mecanografía práctica. Presentarse. Avenida del Generalísimo Franco 17. Seguros.

FUTBOL INTERNACIONAL

Ayer, en Lisboa, el equipo portugués venció al español por un tanto a cero.

Ayer tarde se celebró en Lisboa el encuentro internacional entre los equipos de fútbol representantes de España y Portugal.

Este logró apuntarse la victoria por un tanto a cero.

El conjunto español hizo un gran partido.

Por falta de espacio nos vemos obligados a dejar para mañana una amplia crónica enviada por «Handicap» destacado a Lisboa por la «Agencia Faro».

Afaires Castellanos

Para conocimiento de los interesados se anuncia que el pago del cupón número 29 de las obligaciones de la extinguida Sociedad Anónima Afaires Castellanos, será satisfecho, en la forma de costumbre, en las oficinas del señor Hijo de R. Giménez, calle de la Palma, número 11, a razón de 13.35 pesetas por cupón, a partir del próximo día 10 de Febrero.

Burgos 24 de Enero de 1938.—Izquierdo, Gonzalo y Giménez. S. L.



Instantáneamente

y sin perjudicar en absoluto su organismo se corta un resfriado, la gripe y el reuma, con

Instantina

El producto de acción inmediata

Disposiciones oficiales

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al domingo 30, publica las siguientes:

Autorizando a don Mariano Cabrero Blanco, concesionario de la línea de automóviles Iscar-Valladolid, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre que grava los billetes de viajeros.

Idem ídem a don Felipe López González, concesionario de la línea de automóviles Zaragoza - Almedevar, para ídem.

Idem ídem a La Roncalesa, Sociedad Anónima, concesionaria de la línea de automóviles San Sebastián-Pamplona, para ídem.

Refundiendo en una las dos Comisarias del Estado en la Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste y Red de Andaluces.

Aprubando los Estatutos de la Asociación Benéfica de Correos, redactados por la Dirección de dicho servicio.

Sobre pago de cupones de la Propiedad Industrial.

Sobre instrucción de productos agrícolas secos y frescos.

Desestimando el recurso interpuesto por don Félix Gonzalo Gómez, contra el acuerdo del Servicio Nacional del Frigo, que le impuso la multa de 25.000 pesetas.

Separando del servicio al auxiliar de Contabilidad de Gijón, don Antonio Rodríguez Prieto.

Idem ídem al funcionario de Hacienda, don Ernesto Vázquez Durán.

Idem ídem al ídem de Hacienda, de Ceuta, don Arturo Larios Botello.

Declarando cesante al oficial del Catastro de rústica, de Valladolid, don Alberto Blanco Ovejero.

Dictando reglas para la aplicación de la ley de 6 de Noviembre último sobre destino que ha de darse a los ingresos obtenidos por los Institutos de segunda enseñanza.

Destituyendo al Patrono de la Fundación benéfica-docente «Don Manuel Ventura Figueroa», de Santiago de Compostela, don Fernando de los Rios Urruti.

Idem a los patronos de la fundación de «Don Francisco Gary Boix», de Zaragoza, don Manuel Fernández Aldama.

Idem a los ídem de la ídem «Premio Juvenil de Vega y Relea», de Cáceres, Miguel Angel Ortíz Belmonte y don León Leal Ramos y confirmando en el mismo cargo a don Andrés Bermejo Montero y don Antonio Floriano Cumbreño.

Idem al Patronato de la Fundación «Escuela Biblioteca Concha», de Navalcarlos de la Mata, don Félix Muñoz Díaz, pasando las funciones del Patronato a la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres.

Confirmando en sus cargos a los Patronatos de la fundación benéfica-docente «Peironolis» de Tomiño-Estás, don Onésimo Domínguez Alonso y don Manuel Fernández Carrera y estatuyendo a los restantes miembros del mismo Patronato.

Idem ídem a los Patronatos de la fundación benéfica-docente «Obra pía del Pelet», de La Lama, don José María González Moreira, don Severino Antas Montes y don Frutos Manero Muñoz, y destituyendo al tesorerero don Francisco Gil Couceiro.

Destituyendo al Patronato de la fundación benéfica-docente «San Isidro de Parada», de Campo Lameiro, don José Mosquera Calvejo.

El «Boletín» correspondiente al día de hoy, inserta las siguientes:

Decreto-ley, disponiendo que, dependiente de la Secretaría de Relaciones exteriores, funcione un Tribunal seleccionador del personal del Cuerpo Diplomático y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar, cencilleres y funcionarios subalternos de Embajadas, Legaciones y Consulados, integrado por los miembros que indica y con las misiones que señala.

Orden fijando en 170 enteros (con 62 céntimos por 100, el recargo que debe pagarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Aranceles correspondientes a las mercancías que se importen y exporten por las mismas durante la primera decena del próximo mes de Febrero.

Orden otorgando nuevo plazo para la inscripción de fallidos o desaparecidos.

Notas militares Caja Recluta de Burgos número 36

Se concede la asimilación a brigada, al soldado del grupo de Sanidad Militar de la sexta región y estudiante de Medicina, don Vicente Eced Carreras, que pasa al equipo quirúrgico del capitán Torres Marty.

Se ha dispuesto la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al primer trimestre del reemplazo de 1940.

Para su cumplimiento, se observarán las siguientes reglas:

Primera. Se concentrarán en las respectivas Cajas de Recluta, en los días 6 al 14 de Febrero próximo, todos los nacidos en el primer trimestre del año correspondiente.

Segunda. Se comprenderán también en este llamamiento los del mismo trimestre de reemplazos anteriores agregados a éste que por cualquier causa no lo hubieran efectuado oportunamente.

Tercera. Los jefes de las Cajas de Recluta, comunicarán con anticipación a los alcaldes respectivos, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día en que los residentes en el Ayuntamiento hayan de verificar su presentación en la cabecera de la Caja de Recluta.

Cuarta. Para todo lo referente a vía jea, scorros, altas y bajas en Caja inidencias de concentración, presuntos inútiles, etc., etc., se seguirán las normas señaladas en la regla segunda de la orden circular de 5 de Octubre de 1935 D. O. número 230, en cuanto no se oponga a lo prevenido en esta disposición.

Quinta. Los reclutas comprendidos en esta orden, pertenecientes a zonas no ocupadas por nuestro Ejército, que se encuentren en territorio liberado, se presentarán, para efectuar su incorporación, en la Caja de Recluta más próxima al lugar de residencia y serán destinados como formando parte del contingente correspondiente a la misma.

Las Cajas de Recluta de Toledo, número 3, y Cáceres, número 49, quedan aietas a la séptima Región Militar, y la de Badajoz, número 6, al Ejército del Sur.

Sexta. El destino a Cuerpo e incorporación del contingente correspondiente al trimestre objeto de este llamamiento, se verificará por los generales de las Regiones Militares, generales del Norte y Sur, comandantes generales militares de Canarias y Baleares y general jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, en la forma y modo que se determinen.

Séptima. El contingente de incorporados se repartirá únicamente entre los depósitos de los Regimientos de Infantería de la Península, de los batallones independientes de la misma y de los batallones de Africa que se encuentren también en la Península, haciendo la distribución proporcionalmente al número de batallones en que cada Regimiento o batallón se haya desdoblado.

Con arreglo a lo expuesto, todos los reclutas incorporados habrán de ser destinados, sin excepción alguna, a Infantería y en la forma que queda señalada.

Las autoridades militares a que se refiere la regla sexta, dictarán y remitirán a esta Secretaría las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de la presente orden y resolverán de mutuo acuerdo cuantas dudas puedan presentarse.

Se convoca un curso de formación de alférces provisionales de Infantería, estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña en las Aracgenias de Granada, Avila y Riffien.

La duración del curso será de dos meses, y la edad para ser admitidos al mismo los aspirantes, será de 18 años cumplidos, sin pasar de 30, teniendo que reunir condiciones físicas adecuadas para el desempeño del cargo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

Caja Recluta de Burgos número 36

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO Circular

Dispuesto por orden circular de 28 del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de esta fecha la concentración a filas, del 6 al 14 de Febrero próximo, de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1940, nacidos en el primer trimestre del año correspondiente; se ordena a los señores alcaldes de la provincia, remitidos a esta Caja, antes del día 6 del indicado mes de Febrero próximo, relación nominal de todos los individuos de su término municipal, que hayan nacido dentro del año 1919, con expresión de la fecha de su nacimiento.

Dichas relaciones, vendrán hechas por riguroso orden de fechas de nacimiento, haciendo constar en ellas los que se encuentren prestando servicio en el Ejército o Milicias, indicando el Cuerpo o Unidad en que sirven.

Con el fin de efectuar con normalidad la indicada incorporación, se pone en conocimiento de dichas autoridades, que, el día que deben efectuar su incorporación en esta Caja, sin escusa alguna, los mozos nacidos del primero de Enero al 31 de Marzo, naturales de su término municipal, así como los que no siéndolo, residan dentro de él, nacidos en la citada época, es la que a continuación se indica:

Día 6.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Briviesca y Castrojeriz.

Día 7.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Belorado y Burgos, excepto la capital.

Día 8.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Aranda y Roa.

Día 9.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Salas y Villadiego.

Día 10.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Lerma y Miranda.

Día 11.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Sedano y Villarcayo.

Día 12.—Burgos, capital.

La hora de incorporación, comenzará a las nueve de la mañana.

Los Ayuntamientos remitirán con toda urgencia y antes también de la fecha indicada, duplicada filiación y expediente personal, debiendo comparecer los mozos, acompañados de los respectivos condonados, toda vez que la operación de concentración, lo es asimismo de clasificación.

Las indicadas autoridades, procurarán el más exacto cumplimiento a cuanto se dispone en esta circular, con el fin de no entorpecer la buena marcha en las operaciones de reclutamiento.

Burgos 31 de Enero de 1938.—Año Triunfal.—Carlos Quintana.

Crónica judicial

«Exclamamiento» para mañana audiencia provincial

Juicio oral, procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, seguido contra Fermín Elvira Medel, sobre muerte y robo.

Banco de España

Sucursal de Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Números 61.027, 65.124, 67.717, a nombre de doña Ramona García, casada, en 5% Amortizable 1927, en 5% Amortizable 1929 y 5% 1927, p/n 112.500, 15.000 y 5.000, respectivamente, y los números 61.026, 65.123 y 67.716, a nombre de don Manuel Pérez Peláez, en 5% Amortizable de 1927, 5% Amortizable 1929 y 5% Amortizable 1927, de p/n 83.500, 5.000 y 5.000, respectivamente; se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «DIARIO DE BURGOS» y «La Voz de Asturias» de Oviedo; según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo 30 de Enero de 1938. II Año Triunfal.—El secretario, Félix Gómez y Villar.

Ayuntamiento de Burgos VENTA DE SOLARES

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, la venta en pública subasta de los dos últimos solares en la calle de Victoria, de su propiedad, se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Corporación, por espacio de diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia.

Los tipos de subasta son: Parcela número 14-A, de 285'32 m2, 38.518,20 pesetas. Parcela número 14-B, de 258'84 m2, 32.355 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente al de la expiración del plazo de presentación de pliegos, y las condiciones se encuentran de manifiesto en la citada Secretaría.

El pago del precio de la adjudicación podrá realizarse en tres plazos: el primero, por el 50% a los tres días de la misma; el segundo, del 25%, a los seis meses, y el tercero, por el 25% restante, al año de la adjudicación.

El plazo para la edificación se amplía al 31 de Diciembre de 1944, y durante este período podrán utilizarse las plantas bajas de las construcciones para fines industriales o comerciales.

Burgos 27 de Enero de 1938, II Año Triunfal.—El alcalde presidente, M. de la Cuesta.

CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

ORIVE PASTA DENTIFRICA El primer dentífrico español LABORATORIOS ORIVE. LOGROÑO

Caja de Ahorros Municipal de Burgos Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

PINTOR JUSTO DEL RIO TELEFONO 2058

PROFESIONALES F. Urraco OCULISTA del Hospital de Barrantes

MOISES ARROYO ARROYO ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono, 1556

C. Arangueno García-Irós Médico del Hospital de Barrantes APARATO URINARIO Y PIEL Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1334

Valentín Ruiz Díez Practicante Servicio de cirugía e inyecciones a domicilio CONCEPCION, 6, 2º

Doctor Muñoz Casas Del Dispensario Oficial Antivenero Enfermedades de la Piel y Venereas Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

GARCIA F. de los RIOS Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID De la clínica del profesor Rocasquens ONDA CORTA DIATERNIA Consulta diaria PLAZA DE PRIM, 24, Teléfono, 1429

# Noticias locales

Para recoger salvoconductos que tienen solicitados para atravesar la frontera, se interesa la presentación en esta oficina del personal que este Gobierno Militar del personal se expresa, debiéndolo hacer personalmente.

Don Donato Ulargui Jiménez, doña Mercedes Turrillas Canizal, don Estanislao Herrán Rucabado, don Guillermo Azcoitia Muesca, don Pablo Saavedra Sáiz.

La Compañía de Aguas, advierte al vecindario que cortará el servicio de agua esta noche a las doce, reanudándose a las siete en punto de la mañana.

A la una y media de la tarde de ayer, en las inmediaciones del fiadero de la carretera de Santander, chocó contra un árbol el coche que conducía Isidro Peristain Uriarte, que resultó con una herida contusa en la región nasal, hemorragia nasal, contusión con erosión morruga en la región malar izquierda y hematomas en la región cerebral y luxación del hombro izquierdo.

En la Casa de Socorro se asistió a Isidro de primera intención, calificándose las lesiones que presentaba de pronóstico reservado.

Esta mañana, a las once, tuvo la desgracia de caerse Elías Rubio Marina, de 37 años de edad, causándose la fractura de la tibia derecha por su tercio inferior, de lo que fue curado en la Casa de Socorro.

Por falta de espacio nos es imposible publicar hoy las reseñas de las solemnidades religiosas que ayer se celebraron en la iglesia de San Leandros Abad, con motivo de la festividad del Santo Patrón de Burgos y del partido de fútbol que tuvo lugar en el Campo Laserna a beneficio de la Delegación Provincial de Asistencia a Frenos y Hóspitales, en el que el "Oriamendi", de Barrio vendió por tres tantos a uno al Deportivo Alavés, de Vitoria.

El niño Mariano Melgosa, de diez años, hijo de un modesto obrero, empleado en la Compañía de Aguas, se encontró el pasado sábado una cartita conteniendo una libreta de Banco, cierta cantidad en metálico y algunos documentos.

En ruego digno de todo elogio acudió a la Guardia municipal, dando cuenta del hallazgo y aver hizo entrega de la mencionada cartera y de su contenido al que resultó ser su legítimo dueño.

Parque de Intendencia de Burgos

Por el presente anuncio se invita a todos los almacenistas, industriales, propietarios y labradores de esta provincia, a que por escrito presenten en las oficinas de este Parque, todos los días laborables sus ofertas de las existencias (en los primeros) o sobrantes (en los últimos), de cebada, avena y sustitutos de pienso, especificando si la oferta es con envase o sin él. El precio señalado para la cebada es el de 42 pesetas sin envase, y 44 con éste, sobre almacén o sobre vagón estación de origen.

Se hace constar para general conocimiento, que de transcurrir un plazo prudencial sin recibir ofertas suficientes para cubrir las urgentes necesidades del servicio, se procederá a la licitación y requisa de dichos artículos, en cuyo caso el pago de los mismos se hará según valoración y forma que la Superioridad dispusiere.

Burgos 29 de Enero de 1938.—II AÑO TRIUNFAL.—El teniente coronel director.

Vacante de organista sacristán

Se halla la parroquia de Padilla de Abajo, con 500 pesetas, pagadas del Municipio, 175 de fondos de fábrica más los derechos adventicios. Las solicitudes hasta el 4 de Febrero, pueden dirigirse al párroco o al Ayuntamiento. Infórmese presentándose sin buenos informes. Padilla de Abajo, 17 Enero de 1938.

ENSEÑANZAS

CLASES particulares Bachillerato y cultura general. Profesor competente. Informes, Juan Albarelos, 8.

ASPIRANTES a chéfers, enséñase a conducir, sólo por 100 pesetas. Informes: Pensión Arroyo, calle de San Juan 44, 2.º y 2.º Burgos. De seis a ocho tarde.

# Junta Harino-Panadera

CIRCULAR

La Presidencia de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, ha acordado fijar los siguientes precios para esta provincia durante el mes de Febrero.

Precio de la harina: Sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (66.50 pesetas) quintal métrico para toda la provincia en fábrica y sin envase, excepto para la zona de Aranda y Roa que es de sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos (65.50 pesetas), para misma unidad y condiciones.

Así mismo se prorrogan provisionalmente para el mes de Febrero, los precios de pan familiar y siguen vigentes, el margen fijado en la oscilación del precio de las harinas y el recargo por reparto de pan a domicilio, que se autorizaron para Diciembre.

Burgos 31 de Enero de 1938.—II AÑO TRIUNFAL.—El ingeniero presidente, Manuel Pardo.

REFUGIO NACIONAL

Nueva presidenta

La distinguida esposa del señor alcalde de la ciudad, doña María del Pilar Sáenz de San Pedro de Cuesta, ha sido nombrada presidenta del Refugio Nacional y Albergue Castigliano.

Con tal motivo la nueva Presidenta ha obsequiado con pastas y pasteles a los refugiados teniendo para ellos, en sencillez y elocuente acto, frases de afecto reveladoras de cristiano y elevado espíritu que impulsará fructífero trabajo en esta gran obra misericordiosa.

La Junta ha quedado constituida en la siguiente forma:

Socias protectoras: excelentísimas señoras de López Pinto y Dávila; presidenta, ilustrísima señora doña María del Pilar Sáenz de San Pedro de Cuesta; vicepresidente, señora de Múgica; tesorera, excelentísima señora doña Luisa de Arcos de Gallo; vicesesora, señora de Páramo; secretaria, ilustrísima señora doña Matilde Ochando de Serrano; vicesecretaria, señorita María Cruz Ebro; Prensa y Propaganda, señora de Acuña; vocales, excelentísimas condes de Castillón, doña María Gil-Delgado de Moliner, señora de Giménez Ortega, señorita de Díez Conde, señorita Rosario Ruiz Cisneros y señorita Carmen Hergueta; secretario general, don Marcelino Gavilán; vicesecretario, don Luis Pérez Izigo.

**JEREZ "LA RIVA"**

CONACAO

**LA RIVA**

REFUGIO NACIONAL

Nueva presidenta

La distinguida esposa del señor alcalde de la ciudad, doña María del Pilar Sáenz de San Pedro de Cuesta, ha sido nombrada presidenta del Refugio Nacional y Albergue Castigliano.

Con tal motivo la nueva Presidenta ha obsequiado con pastas y pasteles a los refugiados teniendo para ellos, en sencillez y elocuente acto, frases de afecto reveladoras de cristiano y elevado espíritu que impulsará fructífero trabajo en esta gran obra misericordiosa.

La Junta ha quedado constituida en la siguiente forma:

Socias protectoras: excelentísimas señoras de López Pinto y Dávila; presidenta, ilustrísima señora doña María del Pilar Sáenz de San Pedro de Cuesta; vicepresidente, señora de Múgica; tesorera, excelentísima señora doña Luisa de Arcos de Gallo; vicesesora, señora de Páramo; secretaria, ilustrísima señora doña Matilde Ochando de Serrano; vicesecretaria, señorita María Cruz Ebro; Prensa y Propaganda, señora de Acuña; vocales, excelentísimas condes de Castillón, doña María Gil-Delgado de Moliner, señora de Giménez Ortega, señorita de Díez Conde, señorita Rosario Ruiz Cisneros y señorita Carmen Hergueta; secretario general, don Marcelino Gavilán; vicesecretario, don Luis Pérez Izigo.

GRATIFICARE

a quien proporcione local apto para oficinas. Dirigirse, Avenida del Generalísimo, 17, bajo.

# Salvoconductos

Cuartel General del Generalísimo

No obstante las instrucciones dadas sobre salvoconductos para circulación general por territorio liberado y pasar fronteras, con muchas personas que acuden a este Cuartel General en demanda de tales documentos, por cuyo procedimiento sufren el perjuicio de retraso en su expedición, ya que de este Cuartel General se requieren para su despacho a las autoridades con atribuciones para ello y que son los excelentísimos señores generales de Ejército, general secretario de Guerra, gobernador general del Estado y general jefe de Seguridad Interior y Oficio público, para los de circulación por territorio liberado y la autoridad última, que se autorizaron para Diciembre.

Burgos 26 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL. El coronel de Estado Mayor, jefe de la sección correspondiente.

Delegación provincial de Burgos

Compra, requisa y distribución de chatarra

La Comisión Provincial de Requisa de chatarra de Burgos, convoca a los siguientes señores, a que comparezcan en sus oficinas (Cuartel de Palanca, segundo piso) de once a doce de la mañana, con los datos de la chatarra que posean.

El día 1.º de Febrero.—Don Narciso Cárzaga, don Amador Santos, don Julián Romero, don Amadeo Alameda, don José A. Amada, talleres Roscan, Industrias Eléctricas Mecánicas, Garage Izarra y don Victoriano Miguez (carretería).

El día 2 de Febrero.—Hijo de Ruperto Giménez, Hijos de Modesto Lariz, Viña de don Julián Díez, don Dionisio Gil, calle de la Cabera, Hojalatería de la señora Viuda de Villanueva, don Esteban Benito, don Ladislao Merino, don Pedro Rivillas, Casa Gregorio, don Cipriano Lalanne, don Mariano Navajo, Herraría de Viuda de Barriuso, don Mariano Véliz y Herrería sucesor de Barriuso.

Burgos 26 de Enero de 1938.— El jefe de requisa.

Dr. Ricardo Ibarrola

Preparación intensiva para la próxima convocatoria del mes de Abril, a cargo del

comenzando las clases el 1.º de Febrero. Extraordinario éxito en los exámenes de anteriores convocatorias. Calle de Madrid 12, 2.º izquierda. Matrícula de 3 a 4.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Azcoitia, para Ramón Pafano, San Juan, 2; Vitoria, General Weibel, Comando Legión Condor; Valladolid, Rafael Burgos, Martínez Campo, 12; Zaragoza, Francisco Gómez, San Juan, 43; Zaragoza, Carlos Domínguez, Hotel Norte; Teluán, Banco Central; San las Infantes, Matilde Cuadrado, San Juan, 35; Tenerife, José Márquez, Caballero Gallego; San Sebastián, Bonifacio Gallego, Tarjón Requiza; Tetuán, Minero, San Juan, 32; Herrera, Egu, Santiago España; Zaragoza, Magdalena Lanza, Teléfono, 2157; Sevilla, Ramiro Rodríguez, Hotel Norte; Sevilla, Navarro, Santa Clara, 45; Porto, López Boyrón, Hotel Norte; Valladolid, Caballero Rodas, Hotel Inglés; San Sebastián, Argati, Teléfono 1828; San Sebastián, Ignacio Abad, Córdón, 1; Ceuta, Alvaro Canada, Hotel Norte; Málaga, Izquierdo; Bienvenida, Emilio Amya, alférez Regulares; Luzo, Prad; Toledo, Macho; Sevilla, Roig, San ta Clara, 17; Magaz, Eugenia Gete, Teléfono 46; Valladolid, Caballero Rodas, Gran Hotel.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

A los enfermos del estómago e intestinos

les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ de CARLOS

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

# Vida oficial

VISITAS AL PRESIDENTE DE LA JUNTA TECNICA

El presidente de la Junta Técnica de Estado, don Francisco Gómez Jordana, ha recibido las siguientes visitas:

Señor Klingember, coronel señor López del Amo y comandante señor Triana, presidente y director del Patronato de Colegio de Huérfanos de Caballería, señor Anserena, ingeniero director del puente de El Ferrol; don Juan Ignacio Luca de Tena, don José Casado García, auditor de la sexta región; señor marqués de Villabragima, don José Luis Aznar, señor Onel con una comisión; Encargado de Negocios de Portugal; M.ª señor Antonutti.

Enfermeras

Preparación intensiva para la próxima convocatoria del mes de Abril, a cargo del

comenzando las clases el 1.º de Febrero. Extraordinario éxito en los exámenes de anteriores convocatorias. Calle de Madrid 12, 2.º izquierda. Matrícula de 3 a 4.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6

El próximo día 8 de Febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa esta Sección, sito en la carretera de Valladolid, la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulos del Ejército, dados de desecho, fondo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Burgos 29 de Enero de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—El veterinario segundo jefe accidental, Fulgencio Portero, Rubricado.

# Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAYANA

Cecilio, Ignacio, Severo, Paulo.

CULTOS.

SANTA AGUEDA.—Novena a la Santa titular.

A las ocho de la mañana y a las seis y media de la tarde.

Hacienda

LIBRAMIENTOS

Don José María González, don Damián Estades, don Leoncio Herrero, don Amado Vallejo, don José Iglesias, don Alfonso Rubio, don Francisco Viejo, don Francisco de la Calle, don Eusebio Fernández, don Julián Tarrayo, don Virgilio Soto, don José María Verda, don José García Alía, don Manuel Sáiz, don Manuel Arribas, don Enrique Martín, don Justino Saldaña, don José T. Moliner, don Cecilio Sargana, don Juan A. Martínez, don Celestino Arceche, don Isidro Barrio, don José María Aldanueva, don Antonio Reyna, don Eduardo S. Lamadrid, don Luis Onedra, don Secundino Núñez, don Julio Pérez, don Pedro Cuevas, don Pablo López, don Manuel Tjerina, don Isidoro Vicente, don Alberto Manero, don Francisco Corral, don Julio Saldaña, don Paulino Saldaña, don Sixto V. de Benito, don Alfonso Vadillo, don Luis Iñiguez, don Francisco Zabala, don José López Sánchez, don Juan Llerena, don Máximo Nebreda, don Juan Díez.

Don Enrique Marañón, don Julián Martín, depositario Ayuntamiento capital, don Plácido Vega, don Felipe Domínguez, don Pablo Tobar, don Juan López, director Correos esta capital, don Manuel Calleja Hurriga, don Miguel Langreo, don Luis de Acuña, don Antonio Díez, don Felipe Sáiz Miguel, don Jesús Jiménez, don Antonio Romero, don Valentín Díaz, don Máximo Martínez, don Pedro Casas, don Victoriano Sáiz, don José Muñoz, don Felipe Martín, don Adolfo Aquirre, don José Revilla, don Eduardo López, don Cecilio Rojo, don Emilio Sicilia, don Adolfo Martín, don Lorenzo Izquierdo, don Fernando Caparot, don Juan Pie Cacruz, don Pedro Baizá, don Luis Pérez Inigo, inspector jefe, don Luciano Goetsch Bos, don Francisco Ruiz, don Enrique E. Kuss, don Antonio Polo, don José de Lihairas, depositario pagador, director sucursal Banco España, don Constantino Saldaña, don Luis Rovira, don José Salasino, gobernador civil, administrador del Patronato Huelgas.

Registro civil

DEFUNCIONES

Ricardo Marcos Riesgos, de Iguñea (León), 22 años, Hospital Militar.

Antonio Ortiz de Estringana, Félix Sáenz Pérez, de Burgos, 52 años, Travesía del Mercado, 8.

Domicio Pecina y Ruiz de la Cuesta, de Navarides (Alava), 53 años, General Mella, 41.

NACIMIENTOS

Manuel Martín Asensio, José Arques Barrero, Ana Casado Sacristan, María Aguilar Villacampa, María Montero Barcina, Arturo Vázquez Merino, Purificación Cantera Ortiz.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos en el día de hoy:

BAROMETRO

A las siete de la mañana, 696.3.

A la una de la tarde, 697.3.

A las seis de la tarde, 696.2.

TEMPERATURAS

Máxima a la sombra, 7.8.

Mínima a la sombra, 3.4.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD

A las siete de la mañana, calma.

A la una de la tarde, S.S.O.-4.

A las seis de la tarde, S.O.-4.

ANIS DEL CID

EL MAS FINO

ANTIGUO PRODUCTO BURGALÉS

Fabricante: Mariano del Barrio BURGOS

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS

PLAZA DE PRIMO DE RIVERA, 6 (antigua Casa de Correos) BURGOS

Casa fundada en 1872

CAJA DE AHOROS

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2, teléfono 1672.

EL NIÑO

Nicolás Manero Mendive,

ha subido al Cielo en el día de hoy, a los 17 meses de edad.

Sus desconsolados padres, D. Nicolás Manero y D.ª Basildes Mendive; abuelo paterno, D. León Manero (industrial de esta Plaza); abuela materna, D.ª Modesta Viñas; tíos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades se dignen asistir al entierro que se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Agueda, mañana, martes, 1.º de Febrero, a las DOCE, por lo que les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 31 de Enero de 1938.

Vivía: Fernán-González, núm. 45.

El acompañamiento se despide en el sitio de costumbre.

# ANIS DE LA ASTURIANA

## TARIFA Anuncios económicos

Hasta quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más cinco céntimos. Pago adelantado.

**ARRIENDOS**

SE ARRIENDA una cantina en la estación de Villaquarán. Informes, Cuchillería Izáez.

MATRÓNICO extranjero, sin hijos, desea alquiler piso independiente, con o sin muebles. También interesa garaje para coche. Se ruega llamar teléfono 2103.

GRATIFICARE a quien proporcione local apto para oficinas. Dirigirse, Avenida del Generalísimo Franco 17, bajo.

**AUTOMOVILES**

VENDO barata moto, excelente funcionamiento. Secretario Ayuntamiento Huerta de Rey.

**ENSEÑANZAS**

CLASES particulares Bachillerato y cultura general. Profesor competente. Informes, Juan Albarelos, 8.

ASPIRANTES a chéfers, enséñase a conducir, sólo por 100 pesetas. Informes: Pensión Arroyo, calle de San Juan 44, 2.º y 2.º Burgos. De seis a ocho tarde.

**COLOCACIONES**

## LOS ACTOS DE PALACIOS DE BENABER A los católicos burgaleses

### Solemne clausura de la gran Asamblea de Asistencia a Frentes y Hospitales

El sábado, por la noche, el Ilustrísimo señor Obispo de Vitoria, concluyó las pláticas preparatorias de los actos fundamentales que en la jornada del domingo se sucedieron con motivo de la gran asamblea de Asistencia a Frentes y Hospitales.

La jornada del sábado, festividad de San Francisco de Sales, fue acogida por Su Ilustrísima como tema de sus interesantes pláticas de las virtudes excepcionales del glorioso confesor de Ginebra. La introducción a la vida devota y en ella, la profesión de fé, la conveniencia de seguir al dictado la palabra de Dios; ideas profundas, que, tratadas ampliamente, fué acomodando el doctor Lauzurica a la práctica de la vida actual.

A primeras horas de la mañana del domingo, el rebullir de las gentes de Benaber en los alrededores del Monasterio de las Benedictinas, hacía sentir la emoción de los acontecimientos, que poco después han empezado a desarrollarse en el marco del emotivo escenario.

Admirable el calor y el entusiasmo patriótico que demostraron los vecinos de estos lugares, hermanándose en derredor de la bandera nacional y las enseñas patrióticas de F. E. T. y J. no menos emocionante, a eso de las nueve la llegada del Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo de Burgos y séquito de personas oficiales. Delirantes ovaciones y cánticos, son el saludo cordialísimo y unánime del pueblo en masa.

Auténticas, representación nutrida de Milicias y presentación de armas por un piquete de Cadetes y Flechas. Las campanas al vuelo y ondeando en lo alto de la cruz de hierro que remata la cúpula de la abadía benedictina en fiesta y sublimo, la bandera española. No puede describirse la honda impresión de castizo patriotismo, emanada de ese sencillo y poético concurso.

Acompañado de la delegada nacional y de la reverendísima madre abadesa, que fueron a recibir hasta el umbral de la iglesia, hace su entrada procesional el señor Arzobispo y después de breves plegarias, se revisa para celebrar acto seguido la misa solemne. Corta pero expresiva plática, homilía del Evangelio ha dirigido a las señoras del Patronato, Comunidad y pueblo, que llenaban por entero las naves del templo.

Largo del discurso y tiempo libre, a las once en punto, y con la invocación al Cristo milagroso de Palacios de Benaber, que se venera en una capilla lateral, se han ido congregando todas las componentes del Gran Patronato en la amplia sala del Capitulo. Habremos de dar referencia de damas y señoritas que han concurrido algunas de ellas, sección llegadas en la misma mañana, y que no pudieron asistir a los actos preparatorios del sábado a causa de haberse tenido que desplazarse desde los puntos de la Península. Otras han mandado, en cambio, comunicados de adhesión a los acuerdos y nos referimos en este caso, de modo especial, a las residentes en el extranjero, algunas de ellas en la América Latina.

La excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, esposa del Generalísimo, presidenta del Gran Patronato de Asistencia a Frentes y Hospitales, en forma con afectuosa grupal, quiso, no obstante, testimoniar su comprensión con los actos de ayer, otorgando su representación en la Delegada Nacional.

Las componentes de esta gran Asamblea, cuyos nombres hemos podido recoger son las siguientes:

Duchasas de la Victoria, Alago, viuda de Caura y Valencia; Marquesas de Manzanedo, Tomaril, Pelayo, Cartagena, Anguilles, Laura, Blancohermoso, Raos, del Castellar, Hazas, de la Sierra y Valdefuentes; Condesas de Argillo, Castañeda, Rodero, de la Cortina, Jordana, Torrellano, de los Acevedos, Salsago, Vallellano, de la Puebla de Valverde, Floridablanca, de Jovellanos y Florida; Baronesas de Abil y señoras y señoritas, Carmen Primo de Rivera, Pilar de España Dugoin de París, Antonia de Miró, Carmen Torres de Estévez, Ofelia Ochoa, Matilde Fernández de Henestrosa, Josefa Esplá de Senante, Gabriela Mañra de Pérez, Isabel Polo de Guezala, Pilar de Careaga, Mercedes de la Fuente de Orgaz, Cita Polo de Serrano Suárez, Rosario Albéniz de Gil Yusca, Dolores N. del Pino de Kilduff, Matilde Valdés, Paz Glaidelli, viuda de Sánchez Teja, Concepción Polo de Alvarez de Linares, Carmen Garrido de Díez Marry, señora de Martínez Fuesel, Carmen Gayarre, Mercedes Castellanos, Casilda de Ampuero, María Asunción de Lanza y de Brugas, Mercedes de Montoliu de Bistué, Vicenta de Madariaga de Morcillo, Francisca de Alamy de Anglés, Concepción Rein de Santos Ayuso, María Isolda de Searat y Llopis, Pilar de Alós y de Bobadilla, Rosario Cunill, Clara Frias, María López de Sagredo, Isabel Maquía, María Lázaro, Carolina de Carvajal, Carmen de López Pinto, señora del Castillo.

Mandaron su adhesión al acto la hermana del Generalísimo, doña Pilar Franco de Jaraiz y también, desde Buenos Aires, doña Soledad Alonso de Dyrade, y de Lisboa, doña Carmen Burnay de Vilhena, entre otras.

Vestían todas clásico indumento femenino, traje negro y mantilla española. Constituida la presidencia, se procedió a la lectura de la orden del día, y por la secretaria del Patronato, doña Oncha Polo de Alvarez de Linares, se hizo un breve exordio la exposición de lo que es la Obra Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales. La delegada nacional, María Rosa Utrera Pastor, hecho un silencio profundo, con voz clara y vibrante, empezó a decir:

"Señoras vocales" del Patronato: el objeto de esta primera reunión, constitutiva del Gran Patronato responde al imperativo de engendrar el espíritu de la obra social y patriótica de Asistencia a Frentes y Hospitales, instituida por el Caudillo, jefe de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas, que fue creada por el Generalísimo, trabajando desde su principio en el desarrollo de la tarea de mitigar la desgracia en los pueblos enclavados en la zona de guardia y proporcionar a nuestros héroicos combatientes aquellas atenciones y delicadezas que no quedan cubiertas por la actividad oficial, asistiendo al combatiente en las trincheras y en la retaguardia en los hospitales del herido. Al crear el Caudillo la Asistencia al combatiente, no pensó sólo en éste físicamente considerado, sino también en lo que puede estimarse como prolongación de su personalidad, o sean, sus seres queridos: madre, esposa, hijos... Ha aquí por qué Asistencia a Frentes y Hospitales tiene servicios dedicados a la protección de estos seres, como igualmente para los deudos de aquellos que sufrieron y cayeron en la zona roja por defender los mismos ideales que nuestros combatientes de la trinchera.

Ha llegado el momento—dice—de sistematizar el trabajo y acometerlo con orden y método, en plan verdaderamente nacional, presentando a tal efecto el siguiente plan de trabajo a ejecutar por las ocho Secciones de que se compone este Patronato:

**ESTUDIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS**

Resolverá cuantas propuestas se sometan las demás secciones del Patronato, la Delegación Nacional y las Delegaciones Provinciales, así como la ampliación de los servicios existentes en la actualidad.

**ASISTENCIA A PRESOS Y PERSEGUIDOS**

Esta Sección cuidará de atender en las poblaciones recién liberadas, a las víctimas del marxismo y a las familias de éstas, facilitándoles ropas, alimentos, cuidando también de la Educación y Asistencia de los huérfanos de padres asesinados por los marxistas, mientras el Estado no resuelva sobre la situación de ellos.

Esta sección se ocupará también de procurar a estas familias la recuperación del hogar, por medio de las autoridades competentes. A este efecto, se formularán en cada población censos de perjudicados.

Para todos estos servicios, se recabará la ayuda y colaboración de la Hermandad de Caballeros de España, entidad completamente identificada con Asistencia a Frentes y Hospitales.

También colaborará con las autoridades y demás delegaciones de Falange Española Tradicionalista, en la normalización de servicios en las poblaciones liberadas.

**SERVICIOS EXTERIORES**

De acuerdo con las Delegaciones de Prensa y Propaganda del Estado y del Movimiento, designará en el extranjero las personas que hagan propaganda de España, de la obra del Caudillo, así como de nuestros Servicios y recogida de donativos para Asistencia a Frentes y Hospitales.

También proporcionará al Instituto de Reeducación de Mutilados de Guerra, los aparatos y material que la dirección técnica solicite.

**ASISTENCIA A HOSPITALES**

Tendrá a su cuidado:

Radar a los combatientes de aquellas atenciones espirituales y materiales que no son propias de la Sanidad Militar y facilitar aparatos de radio, juegos, tabaco, etc., y cuanto contribuya a hacer más gratas las horas de hospitalización.

Excitar la atención del herido en su postguardia; organizarle festivales en su honor y estimular los donativos.

Todo ello de acuerdo con las Delegaciones provinciales.

**CULTO EN EL FRENTE E IGLESIAS DESTRUIDAS**

Esta Sección facilitará altares portátiles para el culto en campaña y cuidará de acuerdo con las autoridades eclesiásticas de restablecer el culto en las iglesias devastadas y profanadas, constituyendo un equipo de trabajos urgentes, solicitando la cesión de imágenes, etc.

**ASISTENCIA AL FRENTE**

Proporcionará a los hospitales del frente los mismos cuidados que a los de retaguardia, siempre de acuerdo con la autoridad sanitaria.

Cuidará el servicio de piquetes al frente; facilitará prendas de vestir extraordinarias, libros, revistas, etc. Organizará lavaderos de ropa e instalaciones móviles de desinfección, y asesorará en todas las provincias el Servicio de Información de Heridos y Combatientes, velando por la urgente prestación de este servicio de acuerdo con lo ordenado por la Secretaría de Guerra.

Cuando adquirieras una prenda para tí, piensa en los que la necesitan más que tú, porque están más expuestos que tú a la inclemencia; piensa en los que son más dignos que tú de llevarla, porque la pagan con tu de sangre. Si no puedes adquirir de ese precio, rebaja tu deseo de comodidad, y eleva el deseo de que estén cómodos los que luchan por tí.

**REEDUCACION DE MUTILADOS**

Habiendo funcionado en Madrid un Instituto Oficial de Reeducación, se pondrá esta sección en contacto con los consejeros en la España Nacional para facilitar la organización de un centro de esta índole, dotando a los mutilados de los aparatos necesarios para recuperar en lo posible su aptitud funcional para el trabajo.

Esta sección, tiene ya un gran cometido a estudiar en relación con el Patronato Nacional de Ciegos de España, que el generalísimo Millán Astray ha ofrecido para ponerlo bajo la dirección y tutela de Asistencia a Frentes y Hospitales, y cuya incorporación a nuestros servicios ha de estudiarse con el máximo interés.

**HOGAR DEL HERIDO Y COMBATIENTE**

Misión suya será:

Vigilar y facilitar la creación y funcionamiento en todas las capitales y poblaciones importantes del Hogar del Herido y del Combatiente, donde hallar esparcimiento y puedan comunicarse los combatientes del Ejército y Milicias que han compartido la vida en las trincheras y organizarles conferencias, conciertos, etc.

Establecer en cada Hogar del Herido y Combatiente un Secretariado que resolverá las consultas que sobre cuestiones del servicio formulen los combatientes (pago del subsidio, instancias para cursillos, etc.) y sobre cuantos beneficios legales les han sido reconocidos.

Más no finaliza aquí la labor de estos secretariados; si hoy llega estos hogares la grata misión de atender al herido en la retaguardia, muy pronto—con la protección de Dios y por el genio militar de nuestro Caudillo—tendrá por función atender al ex combatiente de nuestro glorioso Ejército, en el arduo problema de la desmovilización.

Esto implica una difícil tarea de colonización interior, en sus aspectos: moral, cultural, económico y sanitario. Problema simplificado en lo posible por la acertadísima disposición de nuestro Caudillo, de que todos los puestos y empleos de la consideración de provisionales, pago de justicia, que reserva para nuestros combatientes los honores y ventajas de la victoria.

Colaborando a tal fin, este Secretariado procurará proporcionar trabajo a los ex combatientes y que les sea reconocido su preferencia para la admisión en destinos oficiales y empresas económicas de servicios públicos, ayudándole a reconstituir su hogar y elevar su nivel moral y cultural.

También se ocupará de proteger a las familias de dichos combatientes para la aplicación de los beneficios legales (matriculas gratuitas, becas en los colegios de pago, turnos restringidos en oposiciones y concursos, etc.)

Confirma la historia, esta ineludible necesidad de cuidar la desmovilización del combatiente.

Roma, al licenciar sus legiones, daba a sus hombres tierras que cultivar.

He aquí la labor a realizar. El órgano está creado. Hasta el momento presente han sido nuestros servicios muy inferiores a nuestro deseo, porque no hemos desarrollado con medios económicos muy modestos y sin ayuda económica oficial alguna—excepto una pequeña cantidad recibida del Estado en forma de anticipo reintegrable—

Ahora, con vuestra colaboración y la ayuda económica que confío recibir del Estado, pondremos nuestros Servicios a la altura de elevada misión y al mejor servicio de Dios, de España y del Caudillo.

Momentos después del discurso de la delegada nacional, ha tenido efecto por parte de las asistentes el acto de la firma en el libro de sesiones, precioso regalo de las Delegaciones Provinciales al Patronato, magníficamente encuadrado en brocado antiguo y cuyo guión, con los colores rojo y gualda, lleva la cruz de insignia ya conocida en Frentes y Hospitales.

Por la tarde y como epítogo, ha tenido lugar solemne función religiosa. La Comunidad entonó el Ave Verum, melodía gregoriana. El excelentísimo señor Arzobispo vestido de ornamentos Pontificales, asistido de los canónigos señores Saldaña y Alonso y el doctor don Pedro Ruiz Monje, puso el Santísimo, de manifiesto. El altar barroco y en su badeño superior ostentaba una preciosa talla representando la hierática figura del Salvador. Después del rezo del Santo rosario, bendición y reserva, pasó de nuevo su excelencia Ilustrísima a la clausura, siendo despedido por las señoras del Patronato, reverendísima Abadesa y Comunidad, en la misma forma ceremonial de la llegada.

El pueblo y el arzobispo y demás personas oficiales, nuevo homenaje de cariño y respeto, siendo igualmente efusivas las manifestaciones de despedida que tributó a las señoras asambleistas y muy especialmente a la salida de la delegada nacional.

El entusiasmo espontáneo empezaba a cubrir con sus velos la luz del día. El silencio vo vía a presidir en Palacios de Benaber el Santuario y mientras las religiosas siguen sus plegarias con ritmo cadente allá en el bullicio de la ciudad, la Obra Nacional, confiada en el poder del Señor de bondad, va a reponer a la responsabilidad de su cometido, en la colaboración fecunda del pueblo, para seguir en la vía del trabajo y del sacrificio elaborando por la grandeza de la Patria y el bienestar y alivio de sus héroicos soldados.

**Una semana de oración y penitencia!**

He aquí la idea que brindamos en estos momentos a todos cuantos viven aledaños del estruendo de las armas en esta vieja ciudad castellana, en favor de nuestra querida España, que lucha en porfada lid contra el sectarismo insano, enemigo de Dios y de la Patria.

Por otra parte ¿qué cosa más natural? Bien lo merecen esos héroicos padecidos de nuestra raza hispana, que al dar sus augures, su vida, con bravura, sin igual en los diversos frentes de batalla, van escribiendo en el suelo patrio con los trazos revueltos del heroísmo las páginas más brillantes de nuestra ya legendaria historia.

**ORACION Y PENITENCIA.**—Ese es el aliento que queremos llevar los burgaleses durante la presente semana a todos nuestros combatientes, es decir, a nuestros generales, jefes y oficiales, a nuestros soldados y marinos, a nuestro invitado Caudillo, representación genuina de nuestra España, forjada en el yunque de secular pelea. Y, al quemar en el altar del sacrificio el incienso de la oración, pediremos al Altísimo acelere la hora de nuestro triunfo, que es el triunfo de Cristo y de su Iglesia.

Español, burgalés: ¿amas a tu Patria, fecundo plantel de santos, de patrios y de guerreros? Pues entonces ora; redobla tu fervor en esta semana del 30 al 6 de Febrero.

Español, burgalés: ¿quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y verla pronto coronada con el lauro inmarruible de la gloria? Sacrifica esta semana tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¿anhelas condararte como esos valientes soldados, que entran en batalla al grito de ¡Viva Cristo Rey! Acude al santo rosario y vía crucis, que saldrá a las seis y media de la tarde por nuestras calles los días 3, 4 y 5 de Febrero desde la iglesia de las Religiosas Salesas a la Merced.

Español, burgalés: ¿deseas revestirte de la fortaleza invencible de los héroes de esta Santa Cruzada? Templa tu espíritu cristiano en las aguas de la penitencia y comunión, ya que los días 3, 4 y 5 se ha de ofrendar el sacrificio de nuestros altares a las siete y ocho y media de la mañana en la iglesia de la Merced por nuestros generales, por nuestros soldados; por los caídos en el campo del honor y por España, encarnada en nuestro invitado Caudillo, Franco.

Por Cristo, por España y por Burgos. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

**Notas de la Alcaldía**

Se recuerda a los tenedores de artículos de consumo, la obligación de presentar en esta Alcaldía (Negociado de Abastos), en los cinco primeros días de cada mes, relación jurada de existencias, incluyendo en caso contrario en las sanciones que determina la orden del Gobierno general del Estado, de 3 de Febrero del año último.

En la citada relación se incluirá también el ganado de cerda, cabrío, lanar y vacuno.

Ya se ha dicho y encarecido al vecindario de los portales de las casas desde el anochecer hasta que son cerrados, han de estar alumbrados; y se ha interesado también que las basuras no se abandonen en la vía pública, ni se retengan en los domicilios y si se depositen en recipientes que serán recogidos y desocupados por los encargados de la policía urbana, cuyo paso por calles y plazas se avisa al vecindario de manera inequívoca.

Y lo anterior se hace público como última advertencia, porque si se dejase de cumplir, los agentes municipales denunciarán las contravenciones para ser debidamente sancionadas.

Sucedo también que los desperdicios de marisco, papeles, etc., etc., que se arrojan al suelo por la clientela de las terrazas de cafés y bares, por no ordenar su limpieza los dueños de los establecimientos, la ciudad permanece todo el día hasta que en el siguiente la policía urbana se encarga del adecuamiento.

Para evitar tal espectáculo poco favorable para la población y menos aún como demostración del cuidado e higiene del establecimiento, los dueños de éstos procederán cuando menos tres veces, durante el día al aseo del terreno que ocupen sillas y veladores, con cogeredores de basuras apropiado para el fin que se destina.

La Corporación Municipal admitirá operarios entendidos en la poda del arbolado, que ha de darse principio a ser posible, la presente mañana, a cuyo efecto, los que se consideren conocedores de este servicio, se pueden presentar en el Negociado de Paseos, donde se les determinará el jornal que se tiene asignado.

Habiéndose ordenado la incorporación a filas de los mozos nacidos en el primer trimestre del año 1919, pertenecientes al reemplazo de 1940, se hace saber a éstos la obligación que tienen de presentarse con toda urgencia en el Negociado de Quintas de la Secretaría municipal, para proceder a su filiación y formación de los oportunos expedientes individuales, de 11 a 13 y de 16 a 18, los días hábiles.

**Diario de Burgos**  
NUMERO APARTADO, NUMERO 80

## A los católicos burgaleses

**MULTA**

Ha sido impuesta por este Gobierno civil, la multa de doscientas cincuenta pesetas a Teresa Manzanedo, vecina de Brivesca por negarse a recibir el emblema de Auxilio Social.

**INTERESANTE A LOS FABRICANTES DE HARINA**

Una de las funciones fundamentales del Comité Sindical de Harina es la de regular las importaciones de materia prima con arreglo a las necesidades efectivas del consumo y a fin de llegar a confeccionar una estadística lo más exacta posible de las necesidades de saquerío, los fabricantes de harinas de esta provincia, deberán llenar y remitir a dicho Comité, que tiene su domicilio en esta ciudad, calle de San Juan número 31, piso primero, en el plazo de ocho días, un estado con sujeción al modelo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día de hoy.

Para cumplimiento de lo ordenado encarezco la mayor exactitud en todos los datos solicitados a fin de poder regular y abastecer el mercado de saquerío de vute con una referencia concreta de las verdaderas necesidades y teniendo al mismo tiempo con ello a disminuir el cupo de materia prima que se importa con la consiguiente salida de divisas extranjeras.

Burgos 29 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.—El gobernador, Antonio Almagro.

**DONATIVOS**

Relación de los donativos recibidos en este gobierno civil:

Don Jesús Pargada Liarte, jefe de Correos, 100 pesetas, distribuidas en la siguiente forma: 50 para Auxilio Social y 50 para Frentes y Hospitales.

**VISITAS**

Don Augusto Gutiérrez, don Juan Casado, señor delegado de Auxilio Social.

**"DIA DEL PLATO UNICO"—MULTAS**

Por el excelentísimo señor gobernador civil, han sido impuestas las multas de 25 pesetas, por no contribuir o hacerlo desproporcionadamente con sus medios de vida, a pesar de haber sido requeridos:

Don Agustín de la Fuente, don Pedro Marín Sáiz, D. Casiano Pecharro, don Ananías Pecharro, don Zacarías García, don Francisco Pecharro, don Máximo Sacristán, vecinos de Fuentesvieja.

Don Ildefonso Muñoz, doña Ofelia Hernández, don Modesto Martínez, vecino de Los Balbases.

Don Claudio Medina Corral, don Toribio Medina, D. Isaac Fernández, vecinos de Villasilos.

Doña Martina Lozano, don Jerónimo Rodríguez, vecinos de Quintañilla del Agua.

Don Domingo Muñoz Pérez, don Pedro Casado Izquierdo, don Germán Royuela Royuela, don Tertuliano Balzaco Pérez, vecinos de Villavieja de Esquivia.

Doña Celia Aragón Santillán, vecina de Iglesiasvilva.

Don Félix Gil de Pablo, vecino de Fresnillo de las Dueñas.

**Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices, Enfermedades de la próstata "Prostatitis", Curación radical sin dolor ni operación. Médico: ANGEL DE GARZAIZABAL. Florida 17 — VITORIA — Teléfono 1417. Electroterapia — Fisioterapia — Rayos X.**

**Estación de Burgos**

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del día 1 de Febrero.

Serie y número del vagón, U. 2868, Expedición, 7232. Procedencia, Brañuelas, Mercancia, carbón. Consignatario, B. Jiménez.

U. 2569. 7233. Brañuelas, carbón. B. Vallejo.

H. 3496. 44. Mieres, carbón. B. Durías.

H. 4850. 5214. Abiaña, carbón. J. Puente.

K. 11346. 437. Luchana, abono. F. Ibañez.

M. 5084. 7971. B.º Amozoja, cemento. E. Villamiel.

J. 6276. 20. Matico, cueros. S. Ibañez.

J. 16618. 188 B.º Uribarte, cemento. E. Villamiel.

Et. 5804. 7604. Pedroja, alfalfa. Litago.

M. 2196. 7605. Pedroja, alfalfa. Litago.

X. 11480. 4364. Bembibre, café. Viuda L. García.

U. 2202. 5203. Abiaña, coke. J. Puente.

Q. 692. 4845. Buñuel, alfalfa. T. Chocca.

M. 7186. 4846. Buñuel, alfalfa. A. Pérez.

K. 9216. 9203. Zafra, garbanzos. A. Díez.

K. 11803. 141. Aserradero, madera. Viuda Angulo.

N. 1620. 5951. León, titones. Viuda S. García.

Uh. 20. 1731. Olazagutia, cemento. E. Villamiel.

J. 13211. 8530. Miranda, azúcar. Cortezón.

G. 4450. 8748. Miranda, azúcar. Cortezón.

J. 5915. 8747. Miranda, azúcar. Cortezón.

Burgos 31 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.—El jefe de estación, V. Hernández.

**CONCHA**  
Salón de señoras  
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

## GOBIERNO CIVIL

Los que mueren por la Patria

Antonio Ortiz Estringana

Un camarada en la Falange, uno más en la lista de caídos por ella y por España, recibió sepultura ayer en Burgos Antonio Ortiz Estringana, hombre maduro en su formación ideológica formada en el crisol en que se forjan las reales virtudes de los camisas viejas.

Antonio Ortiz Estringana, ardiente partidario de la salvación de la Patria, al iniciarse el Movimiento Salvador, se puso a su servicio en cuerpo y alma cuando después al campo de batalla con aquellos admirables escuadras burgalesas que luego habían de recobrar todas las regiones españolas conquistadas.

No fué obstáculo para el servicio de la Patria ni la vida tranquila que correspondía a su cargo de delineante de la excelentísima Diputación provincial ni tampoco el culto al hogar, que quiso ensalzar de esa manera.

Y para legar a sus hijos la augusta herencia de una Patria, grande y libre, siguió las reglas del sacrificio, en las que por sus especiales condiciones fué exaltado al cargo de capitán de la cuarta bandera de la Falange de Castilla.

Con ella recorrió largo camino entre las penalidades de la guerra victoriosa, y en tierra española, dando ejemplo a los suyos, cayó para siempre, cuando las banderas victoriosas esperaban el momento de ir a clavar en lugares arrancados al fiero marxismo.

Los pliegos de las banderas nacional y de la Falange, que tembló tantas veces, cubrieron ayer su féretro en el entierro celebrado en nuestra ciudad y que fué presidido por el secretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Raimundo Fernández Cuevas; general Millán Astray; consejero nacional don Agustín Aznar, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista don Florencio Martínez Mata, gobernador militar, vicepresidente de la Diputación don Díaz Oyoalbes, secretario provincial don Jefe local, los que acompañaban al hijo del caído, luciendo su uniforme de flecha, y a un hermano del finado, que también vestía la camisa azul.

Los restos del heroico capitán de bandera, fueron llevados a hombros por varios falangistas, y escoltados por una centuria de camisas azules, que rindió los honores.

Al despedirse del difunto, desfilaron las fuerzas ante el cadáver depositando en la carroza fúnebre en la que se destacaban hermosas coronas, y el secretario general de F. E. T., como último homenaje al caído, invocó su nombre por tres veces, rematando a los Presbíteros de ritual un ¡Arriba España! que fué contestado unánimemente, entonándose con los acordes de los Himnos patrióticos y el nacional que se interpretaron al final.

Los jefes de F. E. T. y los compañeros del finado en la Diputación, así como numerosos amigos, acompañaron el cadáver hasta el Cementerio.

Descansa en paz este nuevo héroe de España y reciba su apañada esposa la expresión de nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivo a sus hijos y demás familia doliente.

**Delegación de Orden Público de Burgos y su provincia**

Relación de las multas impuestas por esta Delegación, durante la tercera decena del mes en curso:

A don Dionisio Arnáiz, 300 pesetas, por garantizar a un individuo, de antecedentes desfavorables, sin cojerle suficientemente; a Constantino García Martínez y a Manuel Pacheco Morcuello, 200 pesetas a cada uno, por reincidencia en insolentarse contra los agentes de la autoridad y resistirse a ser conducidos a la Comisaría; a Pedro Rivera Calvo, 100 pesetas, por el mismo motivo que los anteriores, sin apreciársele la reincidencia; a la Empresa de la Línea de automóviles del «Noroeste de Burgos», 300 pesetas, por facilitar billete, en el coche de aquella Villadiego-Burgos, a una viajera que no tenía el correspondiente salvoconductor.

Burgos 31 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.—El delegado de Orden Público, Juan Rodríguez.

**Ecos de sociedad**

En Valladolid ha fallecido nuestro distinguido paisano don Isaac Vega y Ugarte, inspector municipal de Sanidad en aquella población y persona muy apreciada por sus destacadas dotes.

Descansa en paz y reciba su apañada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Burgos 31 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.—El jefe de estación, V. Hernández.

**CONCHA**  
Salón de señoras  
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.